

PROYECTO BÁSICO
MEMORIA – PLANOS

INSTALACIONES PARA CANTINA Y SERVICIOS EN LA PLAYA DE SATURRARAN MUTRIKU, GIPUZKOA.



SITUACIÓN: **Mutriku, 20830, Gipuzkoa**

PROMOTOR: **Mutrikuko Udala**

FECHA: **Mayo de 2020**

ÍNDICE

1.- MEMORIA

- 1.1.- PROMOTOR
- 1.2.- AUTOR-REDACTOR DEL PROYECTO
- 1.3.- EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO
- 1.4.- OBJETO DEL PROYECTO
- 1.5.- PLANO TOPOGRÁFICO
- 1.6.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES
- 1.7.- IMÁGENES DE LAS INSTALACIONES
- 1.8.- DESCRIPCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO
- 1.9.- PRESUPUESTO
- 1.10.- JUSTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

2.- PLANOS

- 01. SITUACIÓN
- 02. EMPLAZAMIENTO-OCUPACIÓN
- 03. ORDENACIÓN GENERAL
- 04. EDIF. CANTINA
- 05. EDIF. SERVICIOS
- 06. INSTALACIONES- SANEAMIENTO – FONTANERÍA
- 07. INSTALACIONES- ELECTRICIDAD - INCENDIOS

1. MEMORIA

1.1. PROMOTOR

El presente *Proyecto Básico de Instalaciones en la Playa de Saturrarán*, se redacta por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Mutriku, provisto de CIF P2006000J, con domicilio a los efectos oportunos en Txurruka plaza, en el municipio de Mutriku, C.P. 20830, Gipuzkoa.

1.2. AUTOR-REDACTOR DEL PROYECTO

El Proyecto Básico se redacta por **BerrizArkitektoak SLP**, provisto de CIF B95748638, estudio de arquitectura emplazado en Learreta Markina kalea 24, behe, en el municipio de Berriz, cp 48240, en la provincia de Bizkaia.

Está compuesto por Josu Oarbeaskoa Garro, DNI. 15.381.271-K y Francisco Ecenarro Villafruela DNI. 34.104.899-Q, ambos arquitectos colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, colegiado nº 2. 983 y nº 3.020 respectivamente.

1.3. EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO

Las instalaciones objeto de proyecto se emplazan en la playa de Saturrarán, dentro de los límites del municipio de Mutriku, Gipuzkoa.

1.4. OBJETO DEL PROYECTO

Se presenta el presente documento como documentación complementaria de la **Solicitud** de concesión de Ocupación de Bienes de Dominio Público Marítimo-Terrestre con destino al Edificio para Actividad Hostelera (Cantina) y Edificio de Baños en la Playa de Saturrarán efectuada por el Ayuntamiento de Mutriku ante el Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa.

1.5. PLANO TOPOGRÁFICO

La base topográfica que ha servido para la realización del presente Proyecto ha sido facilitada por el Excmo. Ayuntamiento de Mutriku.

1.6. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

La solicitud de concesión se realiza para dos edificios existentes:

- Cantina, destinada a la actividad hostelera.
- Edificio de servicios, que cuenta con dos espacios de baños, duchas y vestuarios separados para hombres y mujeres.

Ambas edificaciones se emplazan en el extremo norte de la zona urbanizada de la playa de Saturrarán, justo en el encuentro con la zona de arena de la playa.

Las características constructivas de ambas edificaciones, similares en tipología y sistema construido, nos permiten afirmar que se han construido conjuntamente.

No podemos determinar con exactitud su fecha de construcción, aunque desde el Ayuntamiento de Mutriku afirman que se ejecutaron durante el año 1979. Las ortofotos de esa fecha existentes en la aplicación de la Diputación Foral de Gipuzkoa, no tienen la calidad y definición necesaria para aseverar dicha afirmación. Sí queda absolutamente clara su existencia en la ortofoto de 1989.

Las edificaciones se emplazan en Suelo No Urbanizable, por encima de la Línea de Ribera de Mar, en la franja de Dominio Público Marítimo Terrestre.

Lindan, por el Norte con la Playa de Saturrarán, al sur y este con propiedad de José de Areilza Martínez de Rodas, al oeste con aparcamiento de la Playa, propiedad del ayuntamiento de Mutriku.

Las dos edificaciones se asientan sobre una solera de hormigón armado emplazada a una cota de +5.00.

1.6.1. EDIFICIO CANTINA

La cantina es un edificio de planta rectangular, de 8.38 x 5.50 m de lado, para una superficie construida total de 46.20 m².

Tiene perfil de planta baja, con cubierta a dos aguas en sentido longitudinal, ejecutada en estructura de viguetillas de hormigón armado y bovedillas cerámicas, todo el conjunto apoyado sobre 6 pilares de hormigón armado, y rematado con teja árabe roja recibida con mortero.

La cubierta dispone de aleros de 75 cm en las fachadas principales, y de 30 cm en la trasera. El alero dispone de goterón perimetral.

El suelo dispone de solera fratasada de HA, bajo el cual se entiende quedan las cimentaciones aisladas de los pilares.

Los cierres perimetrales están ejecutados en fábrica de bloque de 15 cm de espesor, con acabado pintado sobre raseo.

Dispone de una puerta de acceso al interior en chapa de acero inoxidable, y cuatro grandes ventanas ciegas oscilantes de acero inox, que una vez abiertas permiten el uso del espacio de barra.

El interior esta distribuido en tres espacios, almacén-distribuidor, cocina y barra, cuya organización queda reflejada en la documentación gráfica anexa.

El edificio dispone de las instalaciones necesarias básicas para su correcto funcionamiento, abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad e iluminación. Citar que la cocina dispone de calentador para la obtención de ACS además de una campana extractora de humos.

Alrededor de la cantina, y hasta el edificio de servicios, hay una solera continua de hormigón fratasado, que permite un mejor uso del entorno.

Hay que citar, que frente a la cantina, y a modo de prolongación de la solera existente, se coloca una plataforma a base de piezas desmontables de madera, con una superficie de 81 m². Estas piezas se almacenan, fuera de la temporada de baño en el edificio de servicios.

El mismo material se emplea formando acceso a la arena de la playa para personas con dificultades de movilidad.

1.6.2. EDIFICIO SERVICIOS

El edificio destinado a albergar los servicios, duchas y vestuarios es compositivamente similar a la cantina, de planta rectangular, de 10.20 x 4.20 m de lado, para una superficie construida total de 42.84 m².

Con perfil de planta baja y cubierta a dos aguas en sentido longitudinal, ejecutada en estructura de viguetillas de hormigón armado y bovedillas cerámicas, todo el conjunto apoyado sobre 6 pilares de hormigón armado, y rematado con teja árabe roja recibida con mortero.

La cubierta dispone de aleros de 75 cm en las fachadas principales, y de 30 cm en la trasera. El alero dispone de goterón perimetral.

El suelo está rematado en plaqueta cerámica, y cuenta con pendiente descendente hacia la puerta de acceso en la zona de distribuidor.

Los cierres perimetrales están ejecutados en fábrica de bloque de 15 cm de espesor, con acabado pintado sobre raseo.

En este caso, dispone de dos accesos individuales a cada espacio separado para mujeres y hombres, con puertas a base de enrejado de acero.

Las distribuciones interiores están ejecutadas en fábrica de ladrillo de HD, hasta una altura de 2.12 m, quedando todo el espacio diáfano por encima de esa altura, al objeto de mejorar la ventilación. En ese mismo sentido, y para disponer de iluminación natural en todos los espacios interiores, en cada faldón de la cubierta se emplaza un lucernario cubierto por placa ondulada translúcida.

A nivel de distribución, los dos espacios principales están ejecutados de manera similar, con cabinas individuales en todo su perímetro con un espacio de distribuidor central, con uso de vestuario, baño, urinario y ducha. Su distribución exacta queda reflejada en la documentación gráfica anexa.

El edificio cuenta con las instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento, abastecimiento, iluminación y saneamiento.

Hay que citar que entre el edificio y la ladera del monte queda un espacio de almacenamiento cerrado por fábrica de bloque. Bajo la solera de HA de ese espacio se emplaza el pozo séptico de saneamiento, y las arquetas de acceso al mismo para las operaciones de limpieza y mantenimiento del mismo.

1.7. IMÁGENES DE LAS INSTALACIONES



Imágenes generales del conjunto de ambas edificaciones, donde en la segunda imagen se aprecia la solera de unión entre ambas.



Imagen del conjunto desde la playa, y del espacio que queda conformado entre los dos edificios.



Imagen de fachada principal y lateral del edificio de cantina, se aprecia la puerta de acceso al interior en la imagen inferior.





Imágenes del interior de los servicios, donde se aprecian las cabinas individuales en el perímetro.

Se ven las piezas destinadas a la terraza desmontable que se coloca frente a la solera de la cantina., almacenadas fuera de temporada en el espacio central.

1.8. DESCRIPCIÓN SISTEMA SANEAMIENTO

De acuerdo a la información facilitada por los técnicos municipales y los datos obtenidos en la visita, el sistema de saneamiento del conjunto edificatorio esta ejecutado al mismo tiempo que las edificaciones.

Consta principalmente de una fosa séptica que consta de dos pozos o cubetas conectadas entre si, emplazada en la parte trasera del edificio de los servicios. Esta afirmación es debida a la existencia de las tapas de arquetas utilizadas en la limpieza y mantenimiento del sistema en los periodos de funcionamiento de las instalaciones.

A partir del pozo, y en arqueta de paso se conectan las fregaderas de la cantina con la canalización proveniente del edificio de servicios, y mediante colector horizontal vierte directamente al rio.

Las canalizaciones tienen diámetros y pendientes suficientes para su correcta función.

Las características del sistema, a no contener un sistema de depuración, obliga al Ayuntamiento de Mutriku a realizar un correcto mantenimiento del sistema, y proceder a la retirada de solidos de la cubeta del pozo periódicamente en la temporada de baños.

Sí se nos ha transmitido, que el sistema se ha utilizado con estas características desde su ejecución y no ha originado problemas dignos de mención.

Se adjunta plano específico en documentación gráfica, con la ubicación del pozo y arquetas de paso, así como la línea de canalización horizontal.

1.9. PRESUPUESTO

Tratándose de edificaciones existentes, se realiza una valoración actualizada del coste de ejecución de las instalaciones.

Con un coste de ejecución general de 425 €/m², obtenido desde los módulos de coste de referencia del Cype para Vestuarios-servicios de apoyo a usos deportivos, aplicándoles un coeficiente de reducción atendiendo a la calidad del sistema construido empleado, y entendiendo que el edificio de cantina tiene un coste de ejecución inferior.

Con este criterio, para una superficie conjunta de 89.04 m², el presupuesto de ejecución material de las instalaciones será de 37.842 €.

1.10.JUSTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

Las edificaciones existentes en la Playa de Saturraran llevan emplazadas cerca de 40 años, y su utilización como equipamiento higiénico-sanitario es imprescindible para el correcto uso del espacio.

De no existir servicios y vestuarios fijos debiera colocarse elementos temporales a tal fin.

Las edificaciones existentes en la Playa de Saturraran se emplazan justo al final del espacio de aparcamiento, y en el encuentro de la playa con la ladera. De esta forma, la alteración del Dominio Público Marítimo-terrestre es la mínima posible.

En cuanto a la afección de los posibles efectos del cambio climático sobre los terrenos donde se emplazan las edificaciones, citar que las características de la construcción y las necesidades de uso originen que en un espacio de tiempo razonable no se originen afecciones dignas de mención.

Berriz, a 5 de mayo de 2020

Josu Oarbeaskoa y Francisco Ecenarro, arquitectos.

